



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARREÑO

ANUNCIO. Delegación temporal de funciones de Alcaldía.

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2014, se delegan las funciones de Alcalde en D.^a Amelia Fernández López, Concejala y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, durante los días 26 de septiembre al 5 de octubre, ambos inclusive, por ausencia del Concejo.

Candás, 11 de septiembre de 2014.—El Alcalde.—Cód. 2014-15673.